

**MEMORIA ECONÓMICA ANEXO I A IV PARA AQUELLOS SUPUESTOS DE PROYECTOS CUYA INCIDENCIA
ECONÓMICA-FINANCIERA SEA IGUAL A CERO**

Expediente núm. DGM-GT-C-EXP2021000411

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 del Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económico financiera, y al objeto de emitir el preceptivo informe económico-financiero en referencia al

Proyecto de Orden que modifica la Orden de 15 de febrero de 2000, por la que se aprueba el texto del Reglamento de Régimen Interior Tipo para la explotación de Estaciones de Autobuses en la Comunidad Autónoma de Andalucía.


se comunica que la evaluación de la incidencia económico-financiera del mencionado proyecto tiene como resultado un valor económico igual a cero en todos los apartados de los Anexos I a IV referidos en la Disposición transitoria segunda del citado Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, dado que la norma no contiene disposiciones que puedan afectar a los ingresos y gastos públicos, ni en el ejercicio presupuestario corriente ni en los futuros.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD
Fdo. Felipe Antonio Arias Palma

C/ Pablo Picasso, nº2 - 5ºA.
41018 - Sevilla

T: 955 92 68 00
concesiones.gt.dgm.cfiot@juntadeandalucia.es



Código Seguro De Verificación:	BY574QCZLRBBWRLH92FPKALY58DQFG	Fecha	04/06/2021	
Firmado Por	FELIPE ANTONIO ARIAS PALMA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	

